



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**



ACTA

En la ciudad de Cuenca, siendo las nueve horas y quince minutos del día veintitrés de noviembre del dos mil dieciocho, en el Despacho de la Sección de Contratación, se constituye la Mesa, encargada de proceder al análisis de las alegaciones presentadas por "Correo Inteligente Postal, S.L.", así como del informe sobre éstas, respecto de su presunta anormalidad, en la licitación convocada, mediante procedimiento abierto, para la contratación de la prestación de los servicios postales de este Excmo. Ayuntamiento (lote nº 1), integrada por los siguientes Señores:

Presidente: D. José Ángel Gómez Buendía, Concejal de este Excmo. Ayuntamiento, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

- . D^a. María Madrid del Olmo, Asesora Jurídica Municipal.
- . D^a María Luisa Gómez Gómez, Interventora General.
- . D. José María Alcalde Calleja, Jefe del Servicio de Tráfico, AAGG y Contratación.

Secretaria: D^a. María José Horcajada Niño, Jefe de la Sección de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, por el Sr. Alcalde se da cuenta de su informe sobre las alegaciones presentadas por el licitador "Correo Inteligente Postal, S.L.", concluyendo con la estimación de las mismas y la continuación del procedimiento de licitación, al no estar previsto en los pliegos los criterios para determinar si las ofertas pueden ser consideradas anormalmente bajas.

De este modo, la valoración total de las distintas puntuaciones asignadas a los licitadores resulta la siguiente:

Repartos low-cost	69,293 puntos
Applicationhome	87,722 puntos
S.E. Correos	61,324 puntos
C.I.Postal	117,044 puntos

En consecuencia, la Mesa de Contratación propone al Órgano Municipal competente, que la licitación convocada para la contratación de la prestación de los servicios postales de este Excmo. Ayuntamiento (lote nº 1) se adjudique en favor de la Sociedad Mercantil "Correo Inteligente Postal, S.L.", en los siguientes importes unitarios:

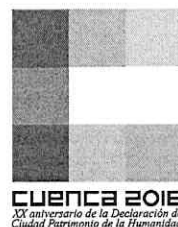
1. CARTAS ORDINARIAS NACIONALES (LOCALES)

Hasta 20 g normalizadas: 0,25 euros

Más de 20 hasta 50 g (Incluye hasta 20 g sin normalizar): 0,25 euros



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA



Más de 50 g hasta 100 g: 0,25 euros

Más de 100 g hasta 500 g: 0,25 euros

Más de 500 g hasta 1.000 g: 0 euros

Más de 1.000 g hasta 2.000 g: 0 euros

2. CARTAS URGENTES NACIONALES (LOCALES)

Hasta 20 g normalizadas: 0,50 euros

Más de 20 hasta 50 g (Incluye hasta 20 g sin normalizar): 0,50 euros

Más de 50 g hasta 100 g: 0,50 euros

Más de 100 g hasta 500 g: 0,50 euros

3. CARTAS CERTIFICADAS NACIONALES (LOCALES)

Hasta 20 g normalizadas: 1,65 euros

Más de 20 hasta 50 g (Incluye hasta 20 g sin normalizar): 1,65 euros

Más de 50 g hasta 100 g: 1,65 euros

Más de 100 g hasta 500 g: 1,65 euros

Más de 500 g hasta 1.000 g: 0 euros

Más de 1.000 g hasta 2.000 g: 0 euros

4. CARTAS URGENTES CERTIFICADAS NACIONALES (LOCALES)

Hasta 20 g normalizadas: 2 euros

Más de 20 hasta 50 g (Incluye hasta 20 g sin normalizar:) 2 euros

Más de 50 g hasta 100 g: 2 euros

Más de 100 g hasta 500 g: 2 euros

Más de 500 g hasta 1.000 g: 0 euros

Más de 1.000 g hasta 2.000 g: 0 euros

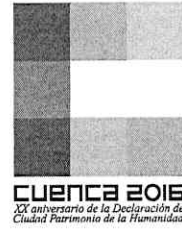
6. NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS NACIONALES (LOCALES): 2,50 euros

Desglose:

Gestión de entrega de Notificaciones (Ley 39/2015): 0,76 euros



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**



Carta certificada: 1,40 euros

Aviso de recibo: 0,34 euros

Posibles variaciones por peso (indicar): 0 euros

7. Precios unitarios no sujetos a valoración pero susceptibles de ser encargados:
Detallar precio unitario (sin IVA) de los siguientes productos y sus distintos pesos:

- Paquetería.

Hasta 1 kg: 10,29 euros

Más de 1 hasta 5 kg: 12,77 euros

Más de 10 hasta 15 kg: 20,21 euros

Más de 15 hasta 20 kg: 24,71 euros

Más de 20 hasta 25 kg: 29,30 euros

Más de 25 hasta 30 kg: 33,80

Kilo adicional: 0,95 euros.

- Publicidad nacional.

0,70 euros/unidad

- Publicidad sin dirección

0,10 euros/unidad

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por el Sr. Presidente, siendo las nueve horas y treinta minutos.